

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Termina la Conferencia de Chapultepec, pionera en la incorporación del respeto a los derechos humanos en el derecho internacional

8 de marzo de 1945



a conferencia de Chapultepec, o Conferencia Interamericana sobre
Problemas de la Guerra y de la Paz, fue celebrada en el Castillo de Chapultepec, ubicado en la capital mexicana, del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. El objetivo del evento fue atender cuestiones sociales y mejorar las condiciones de vida de los países latinoamericanos.¹

"La aparición del derecho internacional de los derechos humanos ha constituido un dato de enorme relevancia para la 'relectura' y 'reescritura' del derecho interno, y se ha valido de una constelación de órganos destinados a la elaboración de nuevos reconocimientos de derechos y a la supervisión de su cumplimiento."

Sergio García Ramírez Expresidente de la CIDH

Desde antes del inicio de la Segunda Guerra

Mundial, gran parte de los países de América Latina ya estaban inmersos en un proceso de industrialización. En este contexto se llevó a cabo la Conferencia de Chapultepec, en la que además de tocar temas como la solidaridad americana y

¹ Rafael Vehils. Los Principios Sociales de la Conferencia de Chapultepec, https://goo.su/7M2ge



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

la creación de una organización regional permanente, se propusieron algunas políticas a los Estados americanos para su futuro progreso económico.

Por primera vez en el sistema interamericano, mediante este documento, quedó aprobado el principio de las sanciones y la condena contra los agresores "extracontinentales o no". Algunas de las afirmaciones más categóricas formuladas en materia social por la Conferencia pueden resumirse así:

- El hombre debe ser el centro de interés de todos los esfuerzos de los pueblos y de los Gobiernos.
- Las Naciones americanas deben combatir con energía y decisión la indigencia, la desnutrición, la enfermedad y la ignorancia.
- Las Naciones americanas deben intensificar su política social, ratificando los principios consagrados en los diversos Convenios Internacionales del Trabajo.²

En Chapultepec, los representantes de 20 países acudieron al evento: Colombia, Cuba, Panamá, Estados Unidos, Uruguay, Guatemala, Brasil, Venezuela, México, Nicaragua, Chile, Paraguay, Ecuador, Honduras, Perú, Costa Rica, Haití, República Dominicana, Bolivia y El Salvador. El único ausente fue Argentina debido a su postura neutral en el conflicto de la Segunda Guerra Mundial.

De esta manera el evento se consideraba un baluarte de la seguridad y la paz. Los países participantes expresaron su capacidad de planear una estrategia con fines e intereses comunes, no únicamente en lo concerniente al Sistema Interamericano y los derechos humanos, sino también sobre el destino que podría tener la Organización de las Naciones Unidas.

También resulta importante señalar que las resoluciones XL y XLI, destinadas a salvaguardar las garantías individuales del ser humano, constituyeron una contribución sustancial que más tarde sería incorporada a la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En

-

² Rafael Vehils. Los Principios Sociales de la Conferencia de Chapultepec, https://goo.su/7M2ge



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

la Conferencia de Chapultepec, América Latina se convirtió en pionera en incorporar el respeto a los derechos humanos en el derecho internacional.³

Imagen: https://goo.su/sWKna4

³ "Conferencia interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz", *Dipublico*, https://goo.su/UJyXlzW